



**Convocatoria:** Programa L'ORÉAL-UNESCO for Women in Science. Convocatoria 2018.

**Entidad:** L'ORÉAL-UNESCO.

**Fecha organismo:** hasta las 23:59 del 27 de mayo de 2018.

**Fecha OTRI:** hasta las 18:00 del 21 de mayo. [otrifund@ucm.es](mailto:otrifund@ucm.es)

**Cuantía:** Cinco Premios de 15.000 euros.

**Características:** Es una iniciativa conjunta de L'Oréal y la UNESCO que se desarrolla en España desde hace 18 años para dar visibilidad, reconocer y apoyar el trabajo de las científicas y alentar vocaciones por la investigación entre las más jóvenes bajo el lema 'El mundo necesita Ciencia y la Ciencia necesita Mujeres'.

El proyecto de investigación presentado por el Centro de Investigación, que ha de estar centrado en un **área de las Ciencias de la Vida** (como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, entre otras tantas comprendidas con esta denominación...) y que deberá desarrollarse durante el 2019 por la Investigadora que tenga un contrato firmado con el Centro de Investigación que presenta la candidatura.

**Requisitos:** Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente en el territorio español.
- Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2019.
- Haber nacido con posterioridad al año 1978, y no haber cumplido, en la fecha de inicio del plazo de presentación (16 de abril de 2018), los cuarenta (40) años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo.
- Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos cuatro (4) años desde la lectura de la tesis doctoral.
- Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de dos (2) años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.
- Encontrarse en una fase postdoctoral avanzada o ser una investigadora independiente en fase inicial.

En todo caso no podrán presentarse Proyectos desarrollados por Investigadoras que incurran en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del plazo de presentación (16 de abril de 2018):

- Ser una científica titular de un OPIs (Organismo Público de Investigación).
- Ser una profesora titular, una profesora contratada doctora o una profesora adjunta en una universidad privada.
- Ser una investigadora principal de un proyecto concedido del Plan Estatal de Investigación o que esté financiado por una Agencia de una Comunidad Autónoma.



---

**Documentación:**

- La inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente, así como acreditación del Objeto social del Centro de Investigación y que el mismo está constituido en España.
- Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado), en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora durante el año 2019. Asimismo, en dicho documento, el Centro de Investigación deberá asumir el compromiso de que el Premio va a ser recibido por dicho Centro, y que su dotación se destinará a la ejecución del Proyecto desarrollado por la Investigadora en el Centro de Investigación durante el año 2019.
- Documento que acredite el contrato de investigación suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante el año 2019.
- Currículum Vitae de la Investigadora que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones de cualquier tipo y premios que haya realizado u obtenido la Investigadora, y, en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un grupo de investigación.
- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia permanente de la Investigadora.
- Memoria explicativa del Proyecto de investigación a desarrollar por la Investigadora, redactado en español, en el que, expresamente se recojan los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto.

L'Oréal se reserva el derecho a poder solicitar en cualquier momento el original de la documentación aportada, o cualquier documento que acredite los datos contenidos en la documentación. Una vez finalizado el Programa no se devolverá la documentación aportada por los Centros de Investigación para su participación en el Programa.

---

**Más información:** [forwomeninscience.info@loreal.com](mailto:forwomeninscience.info@loreal.com)

[Bases](#)

[Solicitudes](#)

**Datos institucionales:**

Nombre Entidad: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Dirección: Av. Séneca, 2. 28040 Madrid. España.

**Personas de contacto:**

Mar Bellver; [otrifund@ucm.es](mailto:otrifund@ucm.es); 913948415

Pedro Planich; [otrifund@ucm.es](mailto:otrifund@ucm.es); 913946373